



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 496-2022-U.E.RSPS-NVO-CH/D

Nuevo Chimbote, 30 de Marzo del 2022

VISTO:



Oficio N° 0541-2022-GRA/DIRESA/RSPS/HASIC/D, Nota Informativa N° 017-2022-GRA-DIRESA/RSP-S/ODI-USI/CALIDAD, Nota Informativa N° 0704-2022-GRA-DIRESA/RSP-S/ODI
El Memorando N° 629-2022-RSPS-NCH/D, El Memorando N° 0785-2022-RSPS-NCH/ADM.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Pacífico Sur de Nuevo Chimbote de la Dirección Regional de Salud Ancash, vigilar, cautelar y evaluar la buena marcha institucional en los órganos desconcentrados, a fin de determinar soluciones a los problemas asistenciales y administrativos para un mejor servicio a la comunidad;

Que, en la octava política del Documento Técnico Política Nacional de Calidad en Salud, aprobada con Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, establece que las organizaciones proveedora de atención de salud asumen como responsabilidad que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo bajo su administración, implemente mecanismos para la gestión de riesgos derivados para la atención de Salud;

Que, las Rondas del Paciente es una herramienta que permite evaluar la ejecución de las buenas prácticas de Atención en Salud, recomendadas para fortalecer la cultura DE Seguridad del Paciente, consiste a una visita programada a una UPSS seleccionada al azar en una determinada IPRESS, liderada por la máxima autoridad de ésta, para identificar practicas inseguras durante la atención de salud y establecer contacto directo con el paciente, familia y personal de salud, siempre con actitud educativa y no punitiva;

Que, la Ficha N° 25: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos en la atención y la mejora continua de la calidad mediante la aplicación de Rondas de Seguridad del Paciente, de acuerdo a la Directiva Sanitaria N° 092-MINSA/2020/DGAIN Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud;

Que, con el documento expuesto en la presente resolución, la Coordinadora de Gestión de la Calidad, solicita a la dirección de la Red de Salud Pacífico Sur, se oficialice mediante resolución la Aprobación del **Cronograma De Las RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE del Hospital San Ignacio de Casma**, el Director Ejecutivo, dispone se emita el acto resolutivo, con la finalidad de formalizar dicho Cronograma;

Estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos y con la visación de la Oficina de Administración y en uso de las facultades conferidas mediante R.E.R. N° 0130-2022-GRA-GR/P, al Director Ejecutivo de la Red de Salud Pacífico Sur;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- APROBAR el Cronograma de las RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE del Hospital San Ignacio de Casma , de la jurisdicción Red de Salud Pacifico SUR, para el ejercicio presupuestal 2022.

CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE 2022

I SEMESTRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	30/03/2022	10:00 am
RONDA 2	28/04/2022	9:00 am
RONDA 3	29/04/2022	11:00 am
RONDA 4	27/05/2022	9:00 am
RONDA 5	28/06/2022	11:00 am
RONDA 6	28/07/2022	9:00 am
RONDA 7	26/08/2022	11:00 am
RONDA 8	26/10/2022	11:00 am
RONDA 9	09/12/2022	11:00 am

Artículo 3°.- DISPONER que el presente acto resolutivo sea notificado al Hospital San Ignacio de Casma y a la Coordinadora de Gestión de la Calidad de la RSPS para su conocimiento y fines, de acuerdo a ley de procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444.

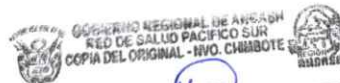
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JECT/JISC/JRRA/spr.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
RED DE SALUD PACIFICO SUR

Lic. Jesús Elias Cruzado Tirado
DNI. N° 40292519 CEP. N° 44515
DIRECTOR EJECUTIVO



TAP. Nilda Flor Niquin Alayo
RESPONSABLE DE LEGAJOS Y REGISTRO